

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., febrero veintinueve (29) de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación 11001 3103 022 2021 00494 00

1. Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes, la manifestación efectuada por la parte demandante en relación con el estado en que se encuentra el despacho comisorio librado en este asunto.

2. No obstante, por Secretaría elabórese y remítase oficio a la Alcaldía Local de Engativá para que, en 5 días, informe el estado del despacho comisorio No. 059 de 2022.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ca

Firmado Por:

Diana Carolina Ariza Tamayo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de2d2a22cc35ee344ff89af4c6cba25ab1c5ce154d4e05b4d3674bc6dc30a091**

Documento generado en 29/02/2024 10:49:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>